

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315440
Denominación del Título	Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 1/9

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe provisional de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos, título con un único itinerario impartido en modalidad presencial en la Universidad de Jaén. La programación docente no incluye prácticas curriculares obligatorias.

La comisión de valoración de esta propuesta de renovación de acreditación emite este informe con el objetivo de aportar las fortalezas y debilidades encontradas y la voluntad de ayudar en la mejora de la calidad docente de esta titulación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Escuela de Postgrado de la Universidad de Jaén publica información completa y actualizada sobre las características del programa del Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos. La página web se encuentra tanto en castellano como en inglés. En general, la información se facilita de manera clara y lineal. Los contenidos se mantienen actualizados a través de maximizar los enlaces con fuentes en la universidad para evitar solapes y duplicados. Es destacable la implementación de codificación para lectura en voz alta en los textos de la página web, facilitando el acceso a personas con ciertos tipos de diversidad funcional. La información básica y detallada sobre las características del programa necesaria para diferentes grupos de interés (futuros estudiantes, estudiantes actuales, alumni, personas externas, profesorado) es fácilmente accesible en la página web de la titulación. En particular, la descripción del título, el plan de estudios y contenido de las asignaturas y la organización temporal de la titulación son de fácil acceso e interpretación. Se facilita información sobre el apoyo académico a estudiantes desde su primera matrícula a su egreso. No se hace referencia a la atención de personas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, pese a existir un servicio específico para ello en la Universidad de Jaén. (<https://www.ujaen.es/servicios/neduespeciales/>). La información disponible en las guías docentes es relevante y completa, aunque en algunos casos falta información básica sobre algunos profesores. Aunque las acciones de mejora propuestas en relación a la información del profesorado se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. La información sobre orientación profesional es exhaustiva y relevante.

En el apartado de Información Estadística, hay un enlace para acceder a los datos referidos únicamente al Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos, lo que permite hallar datos específicos de manera clara sin tener que recurrir a los anuarios generales del Centro de Estudios de Postgrado. Estos datos incluyen los resultados académicos y grado de satisfacción de distintos actores, echando en falta la publicación de los resultados de satisfacción del colectivo de empleadores de este master. Para algunos grupos de interés hay pocos datos y no son representativos, y se han propuesto cambios en los procedimientos de gestión y análisis de información para subsanar esta carencia en un futuro.

La página web del título también enlaza a información sobre los procedimientos y el plan de mejora desplegado entorno al Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro. No se evidencia análisis de los indicadores de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 2/9



satisfacción con la información pública y acciones de mejora puestas en marcha para mejorarla. Se indica mediante enlaces la publicación de las normativas académicas y de gestión relacionadas con esta titulación.

Los indicadores de satisfacción actualizados de distintos actores están accesibles y actualizados. La satisfacción general del estudiantado (4.33 sobre 5) y el PDI (4.77 sobre 5), basada en la información pública disponible relativa al título, es alta. Sin embargo, en muchos años las muestras no son representativas, aunque se han propuesto acciones de mejora adecuados para resolver este aspecto en un futuro.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores

Se debe completar la información publicada sobre las categorías profesionales del profesorado participante en la titulación (guías docentes)

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación garantiza su sistema de gestión y calidad a través del SGC del Centro de Estudios de Postgrados. Este SGC está plenamente desplegado e implementado en este título. No se evidencian planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, pero en el procedimiento PE01 se incluye la competencia de la Comisión de Gestión de la Calidad para analizar los factores internos y externos del Centro que influyen en el desarrollo y resultados de cada proceso del SGC y los riesgos/oportunidades (sucesos que podría afectar negativa o positivamente a los objetivos y resultados de cada proceso) y la identificación de las acciones a realizar en el procedimiento correspondiente y la propuesta de estas para su inclusión en el Plan de Mejora del Centro. Se proponen acciones para revisar los procedimientos relativos a las estrategias de recopilación y análisis del grado de satisfacción de los distintos agentes que intervienen en este título.

El SGC cuenta, entre otros, con procedimientos de diseño, seguimiento, evaluación y mejora de títulos; procedimientos de gestión de la información y gestión de resultados; sistemas de evaluación de la satisfacción de los distintos actores. Además, el SGC cuenta con un Documento de Planificación que describe la planificación, el desarrollo y el seguimiento del SGC para cada ciclo de gestión.

El historial de evaluaciones y revisiones es público. Todos los documentos fechan las nuevas versiones.

La recogida de la satisfacción de los grupos de interés no es completa. No hay empleadores, ni PTGAS específicos

Página 3 de 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 3/9

del título. La participación de los otros grupos de interés no siempre es representativa (especialmente egresados)

El plan de mejora de la Titulación está actualizado e incluye acciones de mejora recomendados por procesos de seguimiento externos, sin quedar muy claras las aportaciones de procesos internos. Los informes de seguimiento y de verificación del título son públicos. Hay evidencias de reuniones regulares de la comisión de SIGC que se traduce en la elaboración anual de un autoinforme de seguimiento con la evaluación de los resultados de satisfacción de los diferentes actores y de nuevos procedimientos. El último informe de revisión anual específico para esta titulación está incompleto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar el último informe de seguimiento con el número de acta y punto de los acuerdos de mejora del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La Memoria Verificada de la titulación fue aprobada en 2015 y, desde entonces, no ha sido modificada sustancialmente. Hay en general una alta correspondencia entre la memoria del título (2015) y la información facilitada con respecto al despliegue y desarrollo del programa de la titulación. Los enlaces de la memoria del título han quedado desfasados, lo que dificulta el seguimiento de alguna información.

La modalidad de impartición del título (presencial) se corresponde con lo descrito en la última modificación del título, adaptando el tipo de sesiones a las necesidades docentes para el logro de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Se han desarrollado e implementado normativas específicas de gestión del TFM, incluidos los criterios de asignación de temas y tutores, el procedimiento para la resolución de conflictos y una rúbrica simple de evaluación. La coordinación hace de enlace entre el estudiantado y los tutores de TFM, quienes aportan posibles temáticas.

La oferta de esta titulación se adecua a su demanda, que se mantiene estable en los últimos años. Se evidencia un cambio de tendencia en el estudiantado de nuevo ingreso que es mayoritariamente extranjero en los últimos cursos. No se aporta información sobre la titulación de ingreso del nuevo alumnado que permita evaluar la correspondencia con los criterios de admisión establecidos para esta titulación, aunque este criterio fue tratado satisfactoriamente durante la visita.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 4/9

Se muestra con claridad el diagrama de coordinación y las atribuciones de cada actor, aportando evidencias de su actividad (reuniones de coordinación, y seguimiento).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La descripción del personal docente se corresponde a grandes trechos con los descritos en la memoria del título. Se aportan evidencias de la excelencia del profesorado y de su relación con el área temática de la titulación.

Los docentes, todos doctores y mayoritariamente (>90%) con contrato permanente con la Universidad de Jaén, acreditan excelencia con la investigación y la docencia, como lo denota el alto número de sexenios y quinquenios que aportan. Del profesorado descrito acreditado, uno tiene dos sexenios concedidos y los/as otros/as 11 profesores/as tienen tres o más. Por otro lado, no se incluye información sobre la experiencia investigadora de tres profesores/as acreditados, ni los méritos investigadores del profesor no acreditado. Se plantean acciones para actualizar y completar esta información. Por otra parte, la docencia se complementa con seminarios de expertos del sector, aportando un vínculo relevante con el futuro mercado laboral de los egresados. El profesorado de perfil profesional tiene un peso importante en las horas docentes, particularmente, pero no exclusivamente, en las actividades más prácticas y de visitas a entidades.

La universidad vela por asegurar la acreditación y promoción de los docentes en base a su calidad docente y promueve su formación. Es relevante la alta participación de este profesorado en cursos de formación docente y en proyectos de innovación docente.

El título dispone de medidas idóneas para informar, asignar y hacer un seguimiento preciso de las prácticas y de los TFM, incluyendo la gestión de las asignaciones y el procedimiento de resolución de posibles conflictos de pudieran aparecer.

La satisfacción del estudiantado con la coordinación docente es muy alta (4.81/5 - rango [4.68-4.96]; 23 respuestas analizadas), confirmando la adecuación del personal docente con la titulación. Así mismo, el profesorado muestra una alta satisfacción con el programa formativo (4.82/5 - rango [4.69-4.92]; 13 respuestas analizadas). Estos resultados se han valorado en el último autoinforme de seguimiento del título. Las muestras no siempre son representativas, pero se diseñan estrategias en el plan de mejora para aumentar la participación en estas evaluaciones.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 5/9

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar y analizar la información publicada sobre las categorías profesionales del profesorado participante en la titulación

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se muestran evidencias de infraestructuras físicas necesarias para el desarrollo del programa formativo (aulario, laboratorios de prácticas, biblioteca) y la gestión administrativa del mismo. Se indica la plataforma virtual utilizada y la estadística de uso por asignatura se considera satisfactoria..

Se dispone de indicadores para establecer el grado de satisfacción de estudiantado, docentes y personal de apoyo con los recursos docentes. La satisfacción de estudiantes (4.39/5) y de docentes (4.85/5) con las infraestructuras de la universidad es alta. Los resultados no siempre son representativos.

La universidad dispone de una unidad de internacionalización que gestiona de manera eficiente la participación de estudiantes en diversos programas de movilidad. La información sobre los programas de movilidad está disponible en la página web del título y se actualizan las convocatorias y la información sobre las sesiones informativas al estudiantado interesado en participar en ellas. Se considera adecuado el nivel de información facilitado al estudiantado de este máster. La participación de los estudiantes de este título es muy baja (un estudiante entrante en programa SICUE). Este resultado es esperable dada la duración del máster (12 meses) y el decalaje entre las convocatorias y sus resoluciones. Hay un acuerdo específico para la universidad de Brno, en la República Checa, que se considera un destino de gran interés para el ámbito agroalimentario. Se valora positivamente que se haya desarrollado una acción de mejora para fomentar esta actividad.

El programa cuenta con suficiente personal de apoyo para actividades docentes y administrativas para el desarrollo del programa formativo y para el asesoramiento y apoyo de los estudiantes durante su paso por la universidad. No hay personal específico para esta titulación, pero tampoco se considera necesario por parte de los coordinadores y profesorado. Los indicadores de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo arrojan valores adecuados aunque son unas valoraciones generales de la universidad y no específicas de este Máster. Se plantean acciones para mejorar la participación de este colectivo en la valoración del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos, desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que permitan realizar movilidad (valorando la posibilidad de realizar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 6/9	

estancias cortas) y el desarrollo de prácticas externas no curriculares a los estudiantes que lo deseen, aumentando así la proyección internacional del Título

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos en el título de Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos y el nivel MECES de la titulación.

La información disponible en las guías docentes es relevante y completa, aunque en algunos casos falta información básica sobre algunos profesores. La inclusión de los apartados de ¿escenarios mixtos? y ¿escenarios no presenciales? pueden entrar en conflicto con la presencialidad del título. La metodología es adecuada a un máster de especialización, con una importante distribución de actividades prácticas. Los criterios de evaluación de las pruebas seleccionadas son pertinentes a los objetivos de aprendizaje evaluados.

La guía docente del TFM indica al alumnado dónde revisar la publicación de temas y tutores disponibles. Se especifica los parámetros que serán evaluados tanto en el documento escrito como en la defensa oral. Se facilita a los estudiantes una rúbrica simple para la preparación del trabajo y su exposición.

Los indicadores académicos por asignatura y globales son excelentes siendo la excepción la tasa de no presentado, que ha aumentado significativamente en los últimos 5 cursos. Este dato, que no va acompañado con una mayor tasa de abandono, podría ser interpretado como un cambio en el patrón de dedicación al título por parte del alumnado, con mayor tasa de dedicación parcial. Se plantea como acción de mejora un análisis profundo de las implicaciones de esta tasa de abandono. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado. Los indicadores de satisfacción del estudiantado supera el valor de 4 (sobre 5) en todas las asignaturas evaluadas. Las comisiones de seguimiento tienen en consideración estos resultados para elaborar los planes de mejora del título. Los datos no siempre son representativos por lo que se proponen acciones de mejora para atender este aspecto, que se valora positivamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la necesidad de incluir escenarios mixtos y no presenciales en las guías docentes, pues pueden ser interpretados como contradictorios con la tipología presencial del título.

Se recomienda un análisis más profundo de los resultados de indicadores (tasas de abandono) desarrollando, si se considera oportuno propuestas de mejora, que deberían ser incluidas en el plan de mejora de la titulación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 7/9



CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se especifican las acciones de orientación académica y profesional de la universidad y las específicas para este título. Las acciones son pertinentes y tienen regularidad en el tiempo y se consideran acciones consolidadas. Los estudiantes muestran una alta satisfacción con los resultados de estas acciones (4.14/5), si bien el porcentaje de participantes en estas evaluaciones es muy bajo. Aunque las acciones propuestas para atender la baja participación se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

La inserción laboral de los egresados se analiza en torno a varios parámetros como temporalidad, parcialidad, tasa de desempleo, tiempo medio hasta primer trabajo, entre otros. Los indicadores de empleabilidad muestran índices razonables para esta titulación, ligados a las características del mercado laboral.

Los perfiles de egreso se revisan y actualizan siguiendo un procedimiento administrativo.

Los empleadores entrevistados muestran un alto grado de satisfacción con los conocimientos teóricos de los estudiantes. No hay encuestas de satisfacción si bien se plantean acciones de mejora para sistematizar la recogida de estos datos.

Las encuestas de satisfacción de los egresados, aunque son favorables, son muy escasas en número como para resultar representativas. Se recogen acciones de mejora para subsanar este aspecto en un futuro, que se consideran adecuadas para su fin.

Existe un procedimiento que regula la evaluación de la sostenibilidad de los títulos del Centro de Estudios de Postgrado. Este procedimiento ha sido aplicado al Máster evaluado demostrando la sostenibilidad de este título en base a la demanda, las tasas de éxito y la empleabilidad de los egresados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresado, garantizando la representatividad de los datos

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 8/9



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MLT9NTPQM2Z2F5XVKNXS9GEU	PÁG. 9/9	